



*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal Municipal de Adolescencia
Con Función de Control de Garantías de Cúcuta N. de S.*

CONVOCATORIA 002 DE 2.025

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CÚCUTA, CONVOCA A:

Quienes hacen parte del registro de elegibles incorporados en el ACUERDO CSJNS2022-391 del 01/06/2022, conformado en desarrollo de la Convocatoria N°4 vigente para el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, que se encuentren **interesados en ser nombrados en provisionalidad en razón a la renuncia del titular del cargo – Dr. David Fernando Rincón Trujillo que rige a partir inclusive del lunes 3 de febrero de 2.025**, para que hagan saber su aspiración de manera escrita y de forma exclusiva a través del correo electrónico j02pmadcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co durante el día miércoles 29 de enero de 2.025 en el horario comprendido de 8:00 am a 5:00 pm.

Se les hace saber a los aspirantes que deben acompañar la manifestación de su aspiración con su respectiva hoja de vida y datos de contacto que incluyan un número celular y una dirección de correo electrónico en donde el aspirante pueda ser contactado de manera expedita, junto con los anexos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo, y la manifestación de encontrarse disponible para ocuparlo.

SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO J02PMADCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, no se recibirán hojas de vida en forma física, ni se atenderán aspiraciones que se presenten de forma diferente a la ya anunciada.

Se publicará la presente convocatoria a través de la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co) durante el día 29 de enero de 2025 en el horario comprendido de 8:00 am a 5:00 pm.

Cúcuta, Enero 28 de 2.025.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE. –

**Firma Electrónica
PEDRO EMILIO CASADIEGO CASTRO
JUEZ. -**

Firmado Por:

Pedro Emilio Casadiego Castro

Juez



***Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal Municipal de Adolescencia
Con Función de Control de Garantías de Cúcuta N. de S.***

Juzgado Municipal

Penal 002 Para Adolescentes Control De Garantías

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c663a2cce5a83266f58802becdcfb7f2614d477da035f862f7f6e8e1623e643**

Documento generado en 28/01/2025 04:23:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**